JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JORGE HERNAN LÓPEZ RAMÍREZ
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
RADICACIÓN	63001-31-05-004-2022-00039-00
PROVIDENCIA	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Conforme constancia secretarial que antecede, la parte demandada, dentro del término procesal correspondiente, interpuso recurso de apelación frente al auto proferido el 2 de noviembre de 2022, a través del cual se decidió sobre la medida cautelar solicitada por la parte demandante.

Conforme lo previsto por el artículo 65 del CPTSS, numeral 7º, se concederá el recurso de apelación interpuesto, en el efecto suspensivo, en la medida que, a través de sentencia proferida el 29 de noviembre de 2022, se dio por terminada la primera instancia.

Ejecutoriado el presente proveído se ordena remitir el proceso a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia que promovió en su contra JORGE HERNÁN LÓPEZ RAMÍREZ, conforme quedó expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Sala Civil Familia Laboral-, a través de la Oficina de Apoyo Judicial de Armenia para que se surta la apelación incoada.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos de los abogados: (robledo.robledo.cia@gmail.com, accioneslegales@proteccion.com.co).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez.

MJCM

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9167a02c1a63831b6e7942473140deb411fe000c57287c544c29b327992bdc87**
Documento generado en 13/12/2022 06:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica